



Buscan prohibir venta de alcohol cerca de escuelas

Diputado de Morena afirma que **genera gran preocupación el incremento en el consumo de licor entre jóvenes**

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

Alejandro Robles Gómez, diputado de Morena, propuso un decreto para expedir la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, por la que se prevé prohibir de manera estricta la apertura y establecimiento de cualquier bien mueble o inmueble en el que se oferten al público bebidas embriagantes en un radio no menor de dos kilómetros de distancia a cualquier centro educativo del país.

Como parte de la propuesta se establece que un centro educativo se entenderá como aquel establecimiento en el que se imparte o recibe cualquier tipo de instrucción o enseñanza, "no importando el nivel que sea", es decir, desde planteles de educación básica e intermedia hasta la media superior y superior.

Como parte de la exposición de motivos, la iniciativa expone que uno de los problemas que mayor preocupación ha generado en los últimos años en el país es el incremento en el consumo de bebidas alcohólicas entre los jóvenes y a edades más tempranas.

"Estadísticas del Centro de Ayuda al Alcohólico y sus Familiares, unidad especializada del Instituto Nacional de Psiquiatría *Ramón de la Fuente Muñiz* de la Secretaría de Salud (Ssa), refieren que 63% de la población identificada en un estudio como consumidora de alcohol, son adolescentes y jóvenes de entre 12 y 24 años de edad", se precisa en el documento.

También advierte que en los estudiantes de 12 años o menos, la prevalencia en el consumo de alcohol fue de 26%, la cual se incrementó a 78.4% en los estudiantes de 17 años y hasta 83.8% en los jóvenes mayores de 18 años.

"Desde la Cámara de Diputados no podemos quedarnos cruzados de brazos ante este fenómeno que afecta a las juventudes mexicanas. No debemos olvidar que el alcohol es una droga de entrada a sustancias más fuertes como lo es la cocaína.

"Por otro lado, dejar a nuestros jóvenes en manos de las bebidas alcohólicas traerá serios problemas de salud pública para el Estado mexicano, que más tarde se manifestarán en enfermedades como cirrosis [hepática], algunos tipos de cáncer y alteraciones en el sistema nervioso", detalla la propuesta del morenista.

Por lo anterior, el proyecto de decreto por el que se crea la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas establece que "queda estrictamente prohibida la apertura y establecimiento de cualquier bien mueble o inmueble en el que se oferten al público bebidas embriagantes en un radio no menor de dos kilómetros de distancia a cualquier centro educativo del país."

Además, el proyecto precisa que "queda estrictamente prohibida la venta de bebidas embriagantes en un radio no menor de dos kilómetros de distancia a cualquier centro educativo del país". ●

**PROYECTO DE DECRETO PARA
EXPEDIR LA LEY GENERAL DE
CENTROS EDUCATIVOS LIBRES
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

"Un 63% de la población identificada en un estudio como consumidora de alcohol, son jóvenes de entre 12 y 24 años de edad"